

Corresponde al expediente N°EX-2021-27133426-GDEBA-DPTAAARBA

**PROCESO DE COMPRA N°382-158-LPR21
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS**

Características Técnicas Generales

El proveedor deberá contar con expresa autorización del fabricante para distribuir el software/equipamiento ofertado y ser un canal de venta y soporte técnico local y autorizado durante el plazo que dure el contrato. Asimismo, deberá demostrar que posee la experiencia suficiente en la provisión, instalación, configuración y servicio de mantenimiento post-venta en soluciones similares a la solicitada en el presente pliego, indicando referencias comprobables de al menos tres (3) instalaciones en el país.

El proveedor deberá contar con personal técnico certificado por el fabricante en las tecnologías a proveer. Se deberá presentar la lista de técnicos certificados, nivel de certificación y su certificado o modo de validación de la certificación de manera OnLine.

La solución a proveer deberá estar vigente en el portafolio de productos del fabricante y no poseer fecha de discontinuidad de fabricación al momento de la presentación de la oferta ni al momento de la entrega de los mismos. El fabricante deberá garantizar mediante declaración jurada que, a la fecha de presentación de la oferta, no ha cesado su inversión en el desarrollo tecnológico de los mismos dispositivos que se integran en la solución propuesta. Si entre el momento de la adjudicación y el correspondiente a la recepción acordada se produjera un anuncio de fin del ciclo de vida de algún producto ofertado y existiera ya un reemplazo definido, el proveedor deberá entregar el nuevo elemento de características y dimensionamiento similares al oportunamente ofertado, a satisfacción de ARBA, sin que ello implique cambios en el monto a pagar.

El fabricante deberá garantizar que, ante una decisión de discontinuar la producción de sus equipos/software, deberá al menos seguir brindando servicios de garantía y soporte técnico por al menos cinco (5) años posteriores a la fecha del anuncio.

El período de suscripción, licenciamiento y soporte técnico del servicio solicitado no deberá ser inferior a los treinta y seis (36) meses corridos partir de la emisión, por parte del Comprador, del Acta de Recepción Definitiva de los Bienes.

El proveedor deberá encargarse de la instalación y puesta en funcionamiento del software licitado, en las dependencias del comprador, realizando las configuraciones e instalaciones de

licencias necesarias. Además, deberá prever una transferencia de conocimiento para el personal técnico de la Agencia, así como también treinta (30) horas de consultoría para la implementación y consultas.

Reglón 1 – Software de administración de Acceso Wi-Fi

Características técnicas:

- Deberá permitir la administración de al menos dos mil (2000) usuarios concurrentes.
- Deberá permitir a los administradores de la red Wifi configurar y administrar de forma centralizada los servicios de creación de perfiles, postura, invitados, autenticación y autorización en una única consola GUI basada en web.
- Debe proporcionar servicios de administración integrados desde un solo panel.
- Debe proporcionar un modelo de política basado en reglas e impulsado por atributos para políticas de control de acceso flexibles y relevantes para el organismo.
- Debe incluir atributos como la identidad del usuario y del punto final, la validación de la postura, los protocolos de autenticación, la identidad del dispositivo y otros atributos externos. Estos atributos se pueden crear de forma dinámica y guardar para su uso posterior.
- Se deberá integrar con múltiples repositorios de identidad externos como Microsoft ActiveDirectory, Protocolo ligero de acceso a directorios (LDAP), RADIUS, Contraseña de un solo uso RSA (OTP), autoridades de certificación para autenticación y autorización, Conectividad abierta de bases de datos (ODBC) y proveedores SAML.
- Debe proporcionar una variedad de opciones de control de acceso, incluidas listas de control de acceso (dACL) descargables, asignaciones de LAN virtual (VLAN), redirecciones de URL, ACL con nombre y ACL de grupo de seguridad (SGACL) compatible con tecnología Cisco TrustSec.
- Debe proporcionar la capacidad de implementar rápidamente un acceso a la red altamente seguro al derivar la autenticación y autorización de la información de inicio de sesión en las capas de la aplicación, lo que permite el acceso de los usuarios sin que exista un suplicante 802.1X en el punto final.
- Debe proporcionar una experiencia optimizada para implementar y personalizar el acceso

Corresponde al expediente N°EX-2021-27133426-GDEBA-DPTAAARBA

a la red de invitados.

- Debe permitir crear experiencias de huéspedes de marca corporativa con anuncios en minutos. El soporte está integrado para hotspot, patrocinado, autoservicio y muchos otros flujos de trabajo de acceso.
- Debe proporcionar a la administración flujos visuales en tiempo real que dan vida a los efectos del diseño del flujo de invitados.
- Debe permitir el rastreo del acceso a través de la red para seguridad, cumplimiento y auditoría completa de invitados. Los límites de tiempo, los vencimientos de cuentas y la verificación por SMS ofrecen controles de seguridad adicionales.
- Deberá utilizar el protocolo RADIUS estándar para autenticación, autorización y contabilidad (AAA).
- Debe admitir al menos los siguientes protocolos de autenticación: PAP, MS-CHAP, Protocolo de autenticación extensible (EAP) -MD5, EAP protegido (PEAP), EAP flexible
- Autenticación mediante Secure Tunneling (FAST), EAP-Transport Layer Security (TLS) y EAP-Tunneled Transport Layer Security (TTLS).
- Debe permitir otorgar acceso a los usuarios según las credenciales, el grupo, la ubicación y los comandos.
- Debe proporcionar acceso a la configuración del dispositivo según la necesidad de saber y actuar, al tiempo que debe mantener registros de auditoría para cada cambio en la red.
- Debe ofrecer una autoridad de certificación interna.
- Debe proporcionar una única consola para administrar puntos finales y certificados.
- Debe incorporar la creación de plantillas de dispositivos personalizadas para detectar, clasificar y asociar automáticamente identidades definidas por la administración cuando los puntos finales se conectan a la red.
- Debe permitir asociar políticas de autorización específicas de endpoints según el tipo de dispositivo.
- Debe poder recopilar datos de atributos de terminales con telemetría y supervisión de red pasiva.
- Sobre un total de doscientos (200) usuarios incluidos en los dos mil (2000) usuarios concurrentes licenciados, deberá brindar la capacidad de crear políticas incluyan, entre

otras, verificaciones del último parche del sistema operativo, paquetes antivirus y antispyware con variables de archivo de definición actual (versión, fecha, etc.), paquetes antimalware, configuraciones de registro (clave, valor, etc.), administración de parches, cifrado de disco, bloqueo de PIN móvil, estado rooteado o liberado, presencia de aplicaciones y medios conectados a USB.

- Debe admitir la corrección automática de clientes de PC, así como reevaluaciones periódicas junto con los principales sistemas de administración de parches empresariales para asegurarse de que el punto final no infrinja las políticas de la empresa.
- Debe proporcionar un inventario de hardware para una visibilidad completa de la red.
- Debe proporcionar autenticación y autorización completas contra dominios de Microsoft ActiveDirectory de varios bosques.
- Deberá ser compatible con Microsoft Active Directory 2003, 2008, 2008R2, 2012, 2012 R2 y 2016.
- Deberá ofrecer una consola de ayuda integrada para supervisar, generar informes y solucionar problemas.
- Deberá proporcionar informes sólidos históricos y en tiempo real para todos los servicios. Registrar toda la actividad y ofrecer métricas de panel en tiempo real de todos los usuarios y puntos finales que se conectan a la red.
- Deberá integrarse a soluciones WiFi marca Cisco basadas en controladoras Wireless Controller 5520
- Deberá soportar la gestión de estaciones de trabajo y notebooks con Sistemas Operativos Windows y GNU/Linux, así como también televisores del tipo Smart, impresoras, cámaras y dispositivos celulares entre otros.

Soporte, suscripción y garantía de funcionamiento:

- El período de suscripción, licenciamiento y soporte técnico del servicio solicitado no deberá ser inferior a los 36 (treinta y seis) meses corridos partir de la emisión, por parte del Comprador, del Acta de Recepción Definitiva de los Bienes.
- Se deberá brindar un servicio 7 x 24. Es decir, el comprador podrá efectuar llamadas de servicio las 24 horas de los 365 días del año.
- El servicio deberá contemplar la atención de cualquier aspecto técnico sobre el software, ya sea por problemas de funcionamiento, revisión de configuraciones

Corresponde al expediente N°EX-2021-27133426-GDEBA-DPTAAARBA

existentes o aplicación de nuevas funcionalidades y características.

- Durante el plazo que dure el servicio solicitado, deberá permitirse la descarga de actualizaciones que provea el fabricante del producto solicitado.
- Los requerimientos de soporte técnico se podrán efectuar telefónicamente, por correo electrónico o vía web (considerándose todas éstas formas igualmente válidas) a las direcciones acordadas entre el comprador y el proveedor.
- Deberán considerarse incluidos dentro del servicio, la aplicación de parches, actualizaciones de software, etc. con el fin de mantener el estado de software de los dispositivos al día con su última actualización disponible por parte del fabricante.